



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Nº 0 1 2 3 3

DECRETO EXENTO Nº _____ /

San Clemente,

03 MAY 2023

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Compra 242/2023, Departamento de operaciones
- 2.- Bases administrativas, bases técnicas y anexos
- 3.- Decreto Nº 614 de fecha 07.03.2023 que aprueba bases y anexos
- 4.- Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 5.- El decreto alcaldicio Nº 1420 de fecha 21.03.2023 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
- 6.- El decreto Nº 1570 de fecha 30.06.2021 que delega en el Administrador Municipal o quien Subroge, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud.
- 7.- El decreto alcaldicio Nº 1826 de fecha 11.04.2023 que nombra suplencia de Secretario Municipal.
- 8.- El fallo del tribunal electoral de fecha 10.06.2021.
- 9.- El acta de proclamación de fecha 16.06.2021
- 10.- El acta de constitución del concejo municipal de fecha 28.06.2021.
- 11.- El decreto alcaldicio Nº 2660 de fecha 28.06.2021, que nombra alcalde titular de la comuna de San Clemente.
- 12.- Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades Nº 18695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.5 de las bases de la licitación pública ID 4451-53-LR23 correspondiente a la "contratación cuadrilla de servicios varios municipales", la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la I. Municipalidad de San Clemente, conformada por 4 miembros.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de San Clemente:

Nombre	Rut	Dirección, Departamento u Oficina
Carlos Alejandro Barde Alfaro		Dirección de Servicios Generales
Daniela Díaz Becerra		Administración Municipal
Jaime González Ramos		Dirección de Obras Municipales
Gabriel Santander Ramos		Dirección de Desarrollo Comunitario

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



LAURA SANCHEZ FREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

Unidad de compras.

Archivo SSMM.

MISF/RSB/LSF/RMC/rmc*03.05.2023



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROBERTO SALAZAR BARJA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL